

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 1311-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la adolescente YUNI MILAGROS APAZA TTITO de 16 años de edad, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; ha dispuesto notificar al progenitor del niño/niña o adolescente, el señor Alfonso Apaza Choquetocro identificado con DNI N°24715761, de nacionalidad peruana, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su disposición por el espacio de cinco (5) días hábiles de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Arequipa, sito en Avenida Jorge Chávez N° 808 – Cercado, provincia y departamento de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesupearequipa@ mimp.gob.pe o al teléfono 987846001; concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estimen conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente

Arequipa, 06 de marzo del 2025.